

UNIVERSIDAD VISIBLE

ESTADO FINANCIERO DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Bogotá D.C., 25 de Noviembre de 2017

Publicación N°. 18

Si tuviera \$10.000 pesos, en que se los gastarías, ¿en 10 empanadas de \$1.000, en 5 gaseosas de \$2.000 o comprarías 2 libros de \$5.000? O ¿en una combinación de todas? A una decisión similar se enfrenta cada persona, hogar, institución o País cuando decide elegir dados unos ingresos previos, ¿en qué se gasta los recursos con los que cuenta?, así por tanto existe una limitación en cada una de las decisiones financieras, en el caso de las unidades económicas que no generan valor agregado en términos monetarios, este límite es EL PRESUPUESTO. Los ingresos son limitados pero las necesidades son infinitas, por lo que los ingresos deben delimitarse a los propósitos y objetivos estratégicos de la institución. El propósito de este documento es ilustrar, el Déficit profundo y creciente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas lo que le impide en últimas, satisfacer de forma plena las necesidades de la comunidad universitaria.

ABC DEL PRESUPUESTO

Comencemos con algunas preguntas orientadores, que nos permitan entender algunos aspectos fundamentales del presupuesto:

¿Qué es el presupuesto? ¿Cómo se define y se divide el presupuesto?

¿Para qué se hace el presupuesto?

¿Qué es el presupuesto? Es una estimación de ingresos y gastos de una unidad económica (persona, hogar, empresa, país, etc.) en una unidad de tiempo, generalmente anual. En nuestro ejemplo inicial, los ingresos eran \$10.000 y los gastos se expresan en la combinación de bienes (canasta de bienes) que cada uno decida obtener, dadas sus preferencias.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de
Planeación y Control

La Oficina Asesora de Planeación y Control en el marco del proceso de Acreditación Institucional realiza esta publicación que da cuenta de cifras, alcances, noticias y logros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como estudios y documentos de trabajo de la OAPC, con el fin de brindar Información a la comunidad en general en el marco del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo.

¿Cómo se define y se divide el presupuesto? El presupuesto se define de acuerdo a los flujos de ingresos con base en las necesidades y prioridades de la unidad económica. En el ejemplo con el que se abre este documento los \$10.000 se dividirán de acuerdo a las necesidades de cada persona, es decir, si la persona tiene hambre comprara una mayor cantidad de empanadas, o si tiene sed tendera a comprar más gaseosas, o si se encuentra en parciales finales comprara el libro.

¿Para qué se proyecta el presupuesto? Para alcanzar las metas y los objetivos que se ha propuesto por la unidad económica. En nuestro ejemplo, el propósito será satisfacer el hambre, la sed o la necesidad de estudiar para el parcial del día siguiente.

La Oficina Asesora de planeación y Control le propone a usted señor lector otra serie de preguntas para aproximarse de una forma más adecuada al tema del presupuesto y las reales necesidades de la Universidad. Por ejemplo **¿Qué es una fuente de financiamiento? ¿Cómo la inflación afecta al presupuesto? ¿Qué es un gasto de funcionamiento? ¿Qué es un Gasto de Inversión?**

¿Qué es una fuente de financiamiento? Muchas veces el presupuesto sólo se entiende como los gastos, pero el presupuesto requiere ingresos. En el caso de la universidad: transferencias de ingresos del Distrito, de la Nación, pagos de las matriculas, etc., cada ingreso es lo que entendemos como fuente de financiamiento.

En nuestro ejemplo los 10.000 pueden ser provistos por los familiares, o ser el fruto del trabajo del fin de semana, o una combinación de ambas.

¿Cómo la inflación afecta al presupuesto? La inflación es el aumento generalizado y constante de precios,

Pero **¿porque es importante la inflación para la formulación del presupuesto?**, es fundamental la inflación para proyectar los ingresos y gastos en las siguientes vigencias, el ejemplo, más claro de un presupuesto es el Salario Mínimo: cada año los empresarios, los trabajadores y el gobierno lo negocian con respecto a la productividad. En este sentido la inflación es fundamental en el momento de negociación: los trabajadores buscan mejorar el poder adquisitivo de su dinero, es decir, poder comprar una mayor cantidad de cosas a pesar de que aumenten los precios, mientras que los empresarios, pretenden mantener el poder adquisitivo de los trabajados a la baja o constantes, es decir que los trabajadores puedan comprar la misma cantidad de bienes o menos. El gobierno sirve como intermediario en esta negociación.

Es fundamental la inflación para proyectar los ingresos y gastos en la siguientes vigencia

Con relación a nuestro ejemplo, ¿cuánto debería aumentar los \$10.000 para poder adquirir, el mismo número de empanadas, de gaseosas o de paquetes de copias si la inflación aumenta un 3%? la respuesta bajo circunstancias normales debería ser 3% es decir, el ingreso debe aumentar a 10.300 para poder comprar al menos la misma cantidad de cosas antes de que se presentara el aumento de precios.

¿Qué es un gasto de funcionamiento? Un gasto de funcionamiento es aquel que se hace para el normal funcionamiento de una entidad económica. En muchos casos este es recurrente en el

sentido de que la necesidad existe para cada vigencia. En el caso de nuestro ejemplo, los gastos de funcionamiento son la compra de empanadas y gaseosa, porque se hacen a diario, y el estudiante lo hará para poderse alimentar y continuar realizando sus actividades normales.

¿Qué es un gasto de Inversión? Un gasto de inversión, tienen el propósito de potenciar una característica precisa de la unidad económica. En nuestro ejemplo, el gasto de inversión sería la compra del libro, esta acción tiene el propósito de mejorar las capacidades del estudiante para afrontar el parcial, posibilita la generación de nuevos interrogantes, se refleja en el surgimiento de nuevos interrogantes y en la apertura de nuevos mundos, que hacen necesaria la compra nuevos libros. En este proceso de crecimiento de la cultura del estudiante hará que compre más libros en los siguientes periodos. La compra de libros generará necesidades de nuevo espacio por lo que se generan otras decisiones nuevas como por ejemplo la compra de una biblioteca para colocar los libros. Este ejemplo nos permite observar que los gastos de inversión generan una recurrencia significativa, de la misma forma como es el caso de los gastos de funcionamiento. La diferencia está en el objetivo: en el caso del funcionamiento la recurrencia se presenta en el desarrollo de la actividad normal, en el caso de la inversión es para potenciar las actividades de la unidad económica.

Un gasto de inversión, tienen el propósito de potenciar una característica precisa de la unidad económica.

Esta diferencia ha generado confusión en los ámbitos universitarios, algunos especialistas argumentan que el pago salarial de docentes es un gasto de inversión y no es funcionamiento. La razón según ellos, es que lo que se valida es la inversión en capital humano. Sin embargo, otros plantean que el desarrollo del capital humano si es inversión (formación de docentes) pero lo que existe después de esa formación, que es un pago por una actividad normal que debe ir al gasto de funcionamiento.

Ahora que tenemos elementos básicos para entender el tema del presupuesto de una mejor forma vamos a insértanos en el tema de la Universidad en particular y en general de todas las instituciones de educación superior.

¿CÓMO FUNCIONA EL PRESUPUESTO EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO?

La normatividad nos delimita y nos restringe

Las finanzas de la Instituciones de Educación Superior del Estado, se han visto delimitadas por una combinación de diferentes normatividades, que les han generado una gran presión presupuestaria.

En lo que sigue, se exponen con ejemplos prácticos las normas más importantes que afectan el desarrollo presupuestal:

- La Ley 30 de 1992, consagró en el artículo 86, que el incremento del presupuesto de transferencias de la Universidades crecería año a año, cómo mínimo a un incremento de precios constantes de 1993.

A modo de ilustración se propone el siguiente ejemplo: La Universidad X obtiene por transferencias de la Nación 100.000 pesos. Si se asume que el incremento de la inflación fue en $t=3\%$, para el año $t+1$ el presupuesto de transferencias para la universidad X será de 103.000 pesos. Si en $t+1$ el incremento de precios es de 4% , la Universidad X obtendrá de la Nación según Ley como mínimo 107.120, en el año $t+2$. Sin embargo, en términos constantes lo que se le transfiere de la nación equivale a 100.000 pesos del periodo t .

La situación anterior no resultaría compleja si los gastos de la Universidad X aumentaran al mismo nivel de precios, como sucede con los ingresos, pero no es así, cada gasto tiene su propia naturaleza, y dinámica como se esboza a continuación:

- Los Trabajadores Administrativos, Trabajadores Oficiales y Profesores vinculados bajo el acuerdo 003 de 1997 de la Universidad, son funcionarios públicos, y como tal su remuneración se rige por la normatividad emitida por las autoridades locales o nacionales. En el caso de la Universidad Distrital, por las resoluciones aprobadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en las que se establece de manera reiterada que el salario se fije por encima del aumento de precios. A modo de ilustración, los funcionarios administrativos de la Universidad X ganan 10 pesos mensuales en el periodo t , y a pesar de que el incremento de precios en este año fue de 3% , por decreto, el alcalde determinó que para el año $t+1$, el salario de los funcionarios debe ser 4% , es decir, que el Funcionario Administrativo se ganara 104 pesos lo cual está 1 peso por encima de lo que le transfiere la Nación por concepto de transferencias dado que la inflación fue del 3% .
- Los Docentes vinculados a través del Decreto 1279, tiene dos particularidades importantes:
 - La primera, los docentes reciben un número de puntos salariales por diferentes factores, como los son: experiencia laboral, titulaciones académicas, categoría dentro del escalafón y productiva académica (Artículos Académicos publicados en revistas indexadas, libros, patentes, Etc.)
 - La segunda es que el valor del Punto salarial de los docentes es superior al menos un punto por encima del aumento de precios.

No resultaría compleja la proyección, si los gastos de la Universidad aumentaran al mismo nivel de precios, como sucede con los ingresos, pero no es así.

Para ilustrar esta normatividad, se plantea el siguiente ejemplo:

Sí un Docente, tiene un salario de enganche (salario inicial), de 400 puntos, traducido en un salario de 1,000 pesos al mes, es decir que el valor del punto es 2,5 pesos, y tiene las siguientes características:

- Un título de Pregrado
- Un título de Magister
- 4 años de experiencia de investigación
- 4 años de experiencia docente
- 2 artículos publicados en revistas indexadas en categoría B

- Y está ubicado en la categoría Auxiliar

Asumamos que en el periodo t el incremento de precios fue de 3%, pero el Gobierno Nacional determina que el valor del punto salarial de los docentes aumentara en 4%, es decir el valor del punto salarial pasara a 2,6 pesos.

Amparado en la reglamentación del decreto 1279, el docente X en el segundo año, podría obtener:

- 2 puntos Salariales adicionales por Experiencia docentes
- Supongamos que certifica un título de Doctorado por el cual recibe 40 puntos salariales adicionales.

En este orden de ideas el docente en el segundo año de vinculación tendrá un salario de 1,150 pesos. El salario del docente aumento en realidad del 15%, superior al aumento del 4% del valor del punto salarial.

La Universidad X, también vincula otro tipo de vinculación, como los son los Docentes de Vinculación especial (Medio Tiempo Ocasional, Tiempo completo Ocasional y Hora Cátedra) que tienen una remuneración normada por un factor sobre el valor del punto salarial (decreto 1279) o sobre el Salario Mínimo. Por ejemplo, los docentes de hora catedra de categoría Titular se les paga el valor de la hora lectiva multiplicando el valor del punto salarial (12.120 en el 2016) por un factor de 3,00, por tanto como el valor del punto salarial aumenta a un ritmo mayor que la inflación, los salarios de los docentes de este tipo de vinculación también aumentarían.

Otro tipo de vínculo son los CPS o contratistas por prestación de servicios, cuyo aumento salarial no está normado oficialmente y se define por decisión de la Universidad que determina un aumento por encima del incremento de precios.

Con el ánimo de ilustrar el aumento salarial se presenta el siguiente ejemplo: la Universidad X tiene docentes vinculados por la modalidad de Vinculación Especial y Trabajadores son contratados por la modalidad CPS, si en el periodo t cada docente de Hora Catedra es remunerado a 2 pesos por hora lectiva (hora de clase) y cada CPS es remunerado por 100 pesos mensuales.

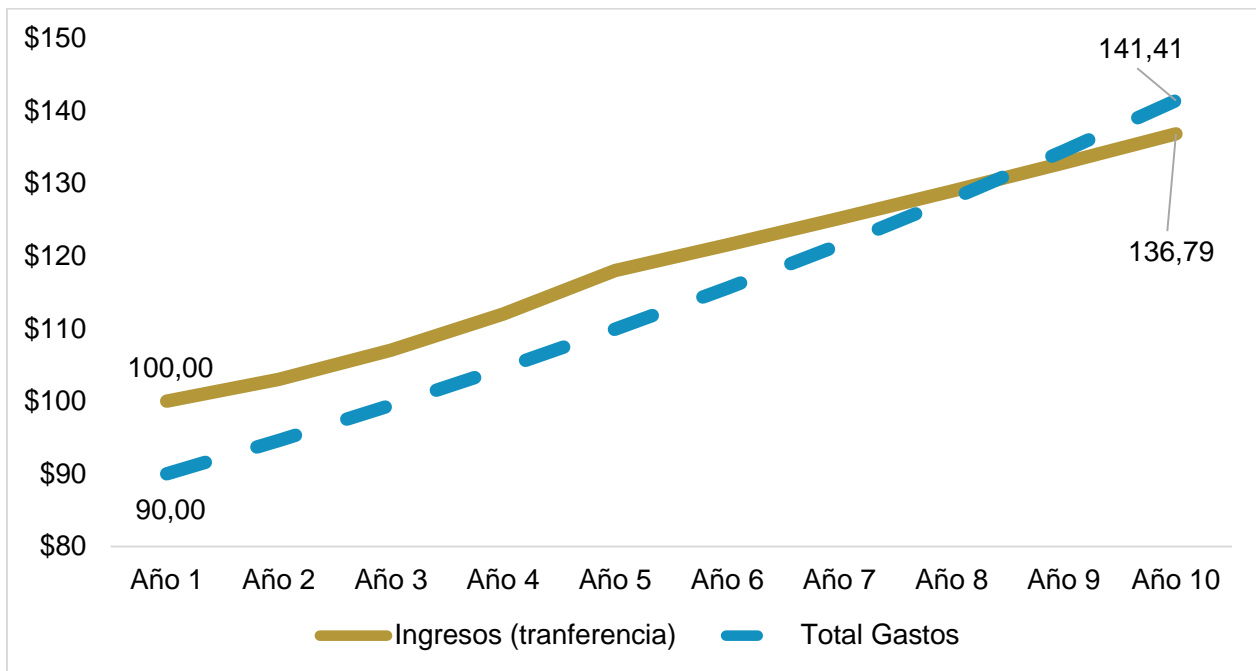
Asumamos además que el incremento de precios es de 3%. Al mismo tiempo el valor de punto salarial aumenta en 4% y el salario de los CPS, aumenta en 4%, entonces en el año 2016, el valor de la hora lectiva sería 2,8 pesos y 104 pesos la remuneración de los CPS.

- Pero la Universidad X tiene otro tipo de gastos que no son solamente de remuneración personal también tiene gastos generales, por ejemplo, mantenimiento y reparaciones, vigilancia y aseo, insumos de laboratorios, practicas académicas, entre otros.
- El nivel de rigidez de los gastos personales es alto, es decir ineludibles, por tal razón los únicos gastos con los que la Universidad puede maniobrar son los gastos generales, y como la bolsa de ingresos no crece, los gastos generales tenderán a disminuir.

En este orden de ideas el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Universidad X se comportaría así (grafica 1), y la brecha que se va cerrando se ajustara con los gastos Generales

que se tendrán que disminuir para cumplir con las obligaciones laborales y contractuales para cumplir con las actividades misionales.

GRÁFICA 1 AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD X



Como se puede apreciar, este es el panorama financiero de las Instituciones de Educación Superior de Colombia, para el caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la presión presupuestaria ha aumentado de forma constante, y la Universidad ha adoptado una estrategia para delimitar las demandas de recursos, articulando los planes de acción de las dependencias académicas y administrativas, al logro de temas estratégicos, como el cumplimiento de los planes de mejoramiento y el logro de los registros calificados o el plan de mejoramiento de la Acreditación Institucional.

El nivel de rigidez de los gastos personales es alto, es decir ineludibles, por tal razón los únicos gastos con los que la Universidad puede maniobrar son los gastos generales.

PROPÓSITOS Y NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: DÉFICIT ESTRUCTURAL

Pero en realidad, sí la Universidad pretende cumplir con estándares internacionales de Educación superior, con el número de estudiantes actuales 25.730 (2015-II), tendría que realizar modificaciones estructurales en su planta de personal, ampliar sus espacios físicos, laboratorios, bibliotecas, y cumplir con una serie de obligaciones como la ampliación de servicios públicos, de vigilancia y aseo, entre otros.

El análisis del déficit estructural se hará en dos niveles, el primero, da alcance a las relaciones de la nómina personal con respecto al número de estudiantes, de acuerdo con las condiciones definidas

por la Comisión Nacional del Acreditación. En el segundo nivel con el apoyo del análisis de espacios desarrollado por el grupo de desarrollo físico de la Oficina Asesora de Planeación y Control, se realizara el análisis de los gastos en inversión necesarios para satisfacer el déficit de espacios, laboratorios y biblioteca que tiene la universidad y los ulteriores gastos de funcionamiento, que emergen.

Nivel I: Alcanzar la relación Docentes/Estudiantes y Administrativos/estudiantes, más allá de los índices de calidad

Además de un índice de cumplimiento de calidad, es un deber de la institución contar una planta de Docentes de carrera, amplia y sólida, que permita e incentive la consolidación del pensamiento crítico y propositivo en los estudiantes, y que proponga investigación de frontera, por esta razón se genera la necesidad de vinculación de Docentes de planta, y la disminución de docentes de vinculación especial, actualmente la configuración del personal docente es el siguiente, se cuenta con 677 docente de planta y 422 Docentes TCE VE¹.

Sí la Universidad pretende cumplir con estándares de Educación superior, tendría que realizar modificaciones estructurales en su planta de personal, ampliar sus espacios físicos, laboratorios, bibliotecas, y cumplir con

Tabla 1 Cantidad De Docentes Por Tipo De Vinculación Y Relación Por Estudiante

Ítem	Cantidad Actual	Relación por estudiante
Docentes Vinculación planta	677	38
Ítem	Cantidad Actual	% Docentes planta en relación con el total
Docentes Vinculación Especial (TCE - VE)	420	62%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Los estándares oficiales del CNA para la configuración de la vinculación de docentes es la siguiente:

Tabla 2 Cantidad Opima De Docentes Por Tipo De Vinculación

Ítems	Optimo CNA Relación por estudiante
Docentes Vinculación planta	25
Ítems	Optimo CNA Relación de Docentes de VE con respecto al total
Docentes Vinculación Especial (TCE)	30%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

¹ Docentes TCE (Tiempo Completo Equivalente): es un cálculo que se realiza con el propósito de normalizar el número de docentes que vincula la universidad. El cómputo se realiza de la siguiente forma, se suman las horas de vinculación que tienen los docentes, cada vez que se suman 40 horas se completa un TCE, por ejemplo: cuatro docentes de Hora cátedra que dictan 10 horas, son equivalentes a un docente de tiempo completo.

Por tanto universidad tendría que hacer ajustes a la vinculación de sus docentes, ampliando la planta de docentes de carrera y disminuyendo los Docentes de vinculación especial así,

Tabla 3 Modificación De La Planta Docente Para Alcanzar Las Cantidades Óptimas

Ítems	Modificación del personal	Valor individual	Valor total
Docentes de planta	352	98.438.640	34.650.401.280
Docentes Vinculación Especial (TCE) con 40 horas lectivas	-111	55.000.000	-6.105.000.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Los docentes de planta que aumentan permiten una reducción, dadas las demás características constantes, de docentes de hora cátedra proporcional a las horas lectivas que ofrecen los profesores de tiempo completo (12 horas semanales aproximadamente)

Haciendo sumas y restas, la necesidad presupuestal sería de por lo menos **28.545 millones de pesos al año**. Para llegar a tener aproximadamente 1.060 Docentes de Carrera, y 309 Docentes de Vinculación Especial en TCE- VE.

El personal Administrativo, es el apoyo fundamental para las actividades misionales, y una estructura administrativa de altas capacidades, potencia los logros de los propósitos de la universidad.

Por ello, tener una estructura profesionalizada y constante que no requiera alta rotación, permitirá una mejora sustancial en las actividades administrativas, actualmente el personal administrativo se configura así, con un fuerte soporte de contratistas.

La necesidad presupuestal sería de por lo menos 28.545 millones de pesos al año. Para llegar a tener aproximadamente 1.060 Docentes de Carrera

Tabla 4 Cantidad Actual De Funcionarios Y CPS Y La Relación Por Estudiante

Ítems	Actual	Relación por estudiante
Funcionarios	245	105
Ítems	Actual	Relación de Funcionarios de planta con relación al total
Contratistas Prestación de Servicios	670	38%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Los estándares óptimos para los trabajadores administrativos, son los siguientes:

Tabla 5 Óptimos De Funcionarios Y Cps

Ítems	Optimo CNA Relación por estudiante
Funcionarios	25
Ítems	Optimo CNA Relación de contratistas con respecto al total
Contratistas	30%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Por tanto la Universidad tendría que reconfigurar su planta de personal administrativo, aumentando la vinculación de personal administrativo de planta y disminuyendo la vinculación de por Contratación por Prestación de Servicio (CPS)

TABLA 6 MODIFICACIONES A LA PLANTA PERSONAL Y DISMINUCIÓN DE CPS

Ítems	Modificación del personal	Valor individual	Valor total
Funcionarios	398	70.000.000	27.860.000.000
CPS	-477	40.000.000	-19.080.000.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Lo anterior representara una necesidad de **8.796 millones de pesos** anuales, para configurar una planta administrativa, profesionalizada y de baja rotación.

Como conclusión, la Universidad presenta un déficit presupuestal para cumplir con los niveles de relación óptimas de docentes y administrativos con respecto al número de estudiantes, de **37.325 millones de pesos anuales**.

Nivel II: Ampliación y mejoramiento de los espacios físicos.

Una masa crítica de docentes y un personal administrativo profesionalizado, son fundamentales para garantizar el quehacer de la Universidad, sin embargo, los espacios físicos, son esenciales para el desarrollo de las actividades académicas, por tanto en esta sección se presenta el gasto de inversión para cumplir con una oferta de espacios adecuados y los posteriores gastos de funcionamiento.

La Universidad presenta un déficit presupuestal para cumplir con los niveles de relación óptimas de docentes y administrativos con respecto al número de estudiantes, de 37.325 millones de pesos anuales.

El área construida de la Universidad actualmente es aproximadamente (incluida la sede Bosa) 100.640 mt², es decir que el área por estudiante actualmente es 3,91 mt², pero el índice óptimo de área por estudiante identificado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos es 9,91 mt²/estudiante, es decir que el déficit de espacios sería de **89,793 Mt², adicionalmente de 118 nuevos laboratorios.**

Por tanto, la necesidad de recursos de inversión, para dotar a la Universidad de los espacios adecuados, requeriría **\$417.909 millones de pesos (precios 2016)** en recursos de inversión.

Tabla 7 Gastos De Inversión Para Dotar A La Universidad De Espacios Adecuados

Ítem	Déficit	Valor unitario	Inversión
Espacios físicos (Mt ²)	89.792	3.800.000	341.209.600.000
Laboratorios dotación mobiliario	118	650.000.000	76.700.000.000
Total			417.909.600.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Pero una ampliación de espacios físicos de estas proporciones supondrá una necesidad de gastos de funcionamiento, por ejemplo, si la universidad amplía su área construida tendrá que contratar un servicio de seguridad acorde a estas condiciones, a continuación, se presentan los gastos de funcionamiento adicionales derivados de la ampliación de los espacios de la universidad. La carga presupuestal se define según el valor por metro cuadrado para cada uno de los servicios según datos actuales de la Universidad.

Tabla 8 Gastos De Funcionamiento Derivados De La Ampliación De Espacios Físicos

Ítem	Gastos de funcionamiento
Vigilancia	8.123.016.915
Aseo	4.217.231.388
Servicios públicos	1.975.438.362
mantenimiento	8.979.265.280
Dotación de biblioteca	1.400.000.000
Dotación de laboratorios	1.200.000.000
Total	25.894.951.945

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Una ampliación de espacios de estas características generara gastos en funcionamiento **25,894 millones** de pesos anuales, para atender las necesidades los nuevos espacios.

TÉRMINOS BÁSICOS

Para entender los esfuerzos que debe realizar la Universidad con el propósito de lograr las necesidades de mejoramiento estructural, se profundizara en algunos conceptos expuestos en la introducción de este documento, específicamente se profundizara en los siguientes términos presupuestales:

- **Gastos de funcionamiento**, son gastos recurrentes, es decir que se repiten cada vigencia, y que soportan las actividades misionales de la Universidad, con estos rubros se pagan los salarios docentes, salarios administrativos, servicios públicos, mantenimientos, servicios de vigilancia y aseo, entre otros. Las fuentes de

Gastos de funcionamiento, son gastos recurrentes, es decir que se repiten cada vigencia, y que soportan las actividades misionales de la Universidad.

financiamiento de los gastos de funcionamiento, son las transferencias del Estado, Aportes del Distrito, e ingresos corrientes (Matriculas, inscripciones, entre otros).

- **Gastos de inversión**, son gastos que se financian con ingresos no recurrentes, y que tienen una destinación específica normada por ley con el propósito de potenciar algún aspecto o característica de la Universidad, por lo general las fuentes de financiación tienen límites en recaudo o tiempo. Las fuentes de inversión con las que actualmente cuenta la universidad para soportar estos la inversión son:
 - **“Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”** cuyo límite es el recaudo de 200.000 millones de pesos a precios de 1998.
 - Estampilla Pro-Unal y demás Universidades estatales, con una duración de 20 años, repartida para la Universidad Nacional y las demás universidades estatales del país.
 - Recursos de punto Adicional CREE- que tienen una duración de 5 años (aproximadamente y que depende de las reformas tributarias)

- **Gastos pensionales:** Gastos que ha asumido la Universidad por el pago a los pensionados de los regímenes especiales anteriores a la Ley 100 de 1993. Estos gastos están soportados por los aportes del Distrito.

EL DÉFICIT DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL: UNA SOLUCIÓN DE VOLUNTADES

En resumen, la universidad tiene grandes déficit presupuestales en inversión y en funcionamiento.

Tabla 9 Gastos De Funcionamiento E Inversión En Los Niveles De Ampliación De La Universidad

Concepto	Funcionamiento	Inversión
Nivel I (Actualización y potencialización de las nóminas docentes y administrativos)	37.325.401.280	
Nivel II (Ampliación, dotación y funcionamiento de planta física)	25.894.951.945	417.909.600.000
Total	63.220.353.225	417.909.600.000

Cuando se evidencian estas necesidades presupuestales surge una pregunta: ¿la Universidad tiene estos recursos? La respuesta es, **NO**, entonces ¿Cómo se financiarían estas necesidades? La respuesta es voluntades.

Pero **¿la voluntad de quién?**, la respuesta es voluntad de los actores externos e internos de la universidad, de los estamentos que desarrollan, proponen y promulgan políticas de educación superior, de las entidades nacionales y distritales y de la misma universidad que debe mejorar su gestión de recursos.

En este orden de ideas en el caso de los recursos de inversión, la voluntad es de los congresistas que debaten la ampliación de la **“Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”**. Esto supondría el recaudo de aproximadamente 1,2 billones de pesos a 2045, para financiar los gastos de inversión.

Los recursos de funcionamiento se encuentran en gran presión, las obligaciones nominales crecen a un ritmo mayor que los ingresos, pero existe una solución, que depende de las voluntades del Distrito y del Nación, por medio de la firma de **pacto de concurrencia**, en el que la Universidad tendría que asumir una parte de los pagos de pensiones y no recibir toda la carga como actualmente sucede, esto supondría la liberación de aproximadamente 56.000 millones de pesos anuales.

Igualmente la Universidad sin pérdida de autonomía debe gestionar recursos mucho mayores de extensión y de educación continuada para tener libertad presupuestal de mayor escala. Este punto no pretende llegar a la comercialización de la educación superior, sino a generar una menor dependencia de los recursos financieros de terceros.

Por tanto, como se expone a lo largo del documento es la intención de la Universidad brindar las mejores condiciones físicas y académicas a sus estudiantes, docentes, trabajadores y la ciudadanía en general, pero las normas presupuestales han generado una presión ineludible y asfixiante, que no le permiten a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, crecer y ampliarse.

La lucha tiene que ser conjunta de toda la comunidad universitaria, solicitando en una sola voz con argumentos y justificaciones, **la ampliación constante de la base presupuestal, la ampliación de la estampilla, y la firma del pacto de concurrencia**, a las instancias pertinentes de cada tema, demostrando porque se necesitan, demostrando que la Universidad es un bastión importante para el desarrollo y avance de la ciudad. Como contraparte la Universidad debe mejorar su gestión, **lograr la acreditación y reacreditación**, gestionar recursos propios y

Cuando se evidencian estas necesidades presupuestales surge una pregunta: ¿la Universidad tiene estos recursos? La respuesta es, NO, entonces ¿Cómo se financiarían estas necesidades? La respuesta es voluntades.

Igualmente la Universidad sin pérdida de autonomía debe gestionar recursos mucho mayores de extensión y de educación continuada para tener libertad presupuestal de mayor escala.

La lucha tiene que ser conjunta de toda la comunidad universitaria, solicitando en una sola voz con argumentos y justificaciones, la ampliación constante de la base presupuestal, la ampliación de la estampilla, y la firma del pacto de concurrencia.

ofrecer niveles de excelencia académica en las diferentes áreas misionales para contribuir de esta manera al desarrollo de la ciudad y del país en su conjunto.

Es manifestando en los espacios pertinentes con la mayor cantidad de información y con la fortaleza de los argumentos necesaria, que se pueden hacer evidentes las necesidades que la Universidad tiene y los aportes que puede brindar a la ciudadanía, fortaleciendo los aspectos académicos, potenciando los procesos investigativos y la proyección social que puede brindar la Universidad Pública, la Universidad de Bogotá, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PATRIMONIO DE LA CIUDAD.